



**CONVOCATORIA SESION
EXTRAORDINARIA DE PLENO
20 DE JULIO DE 2017**

SR. CONCEJAL DN .

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la **SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO, que tendrá lugar el próximo día 20 de julio de 2017 a las 10:30 horas**, con arreglo al orden del Día que se expresa. De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo primero del Título V de la vigente Ley de Regimen Local y del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

De no poderse celebrar la Sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en 2ª convocatoria, a las 48 horas de la señalada para la 1ª ; en caso de no alcanzarse el quorum necesario en la 2ª convocatoria, se dejará sin efecto, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad (art. 90 R.O.F.)

ORDEN DEL DIA :

I.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016

En Pobes, a 17 de julio de 2017
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Jesús Berganza González